



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**ESTADO NO. 02**

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-001	ENCALLAMIENTO	MN "RAMPRASAD12.0V"	07/08/2023	23/01/2023	Auto por el cual se cierra la presente investigación y en consecuencia se corre traslado por el termino legal de tres (03) días, para presentar alegatos de conclusión.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 AM y se desfija el nueve (09) de marzo a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos>

**PD10 CARMELLO MUÑOZ ORTIZ**  
Asesor Jurídico.